

¿BUENOS VECINOS?

LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL EN AMERICA LATINA

Carlos Osorio Avaria

INTRODUCCION

El 20 de Septiembre de 1996, inesperadamente, el Departamento de Defensa (DOD) de los Estados Unidos (E.E.U.U.), hizo públicas mil doscientas páginas apretujadas en siete gruesos volúmenes. Los "manuales de tortura", como los han llamado organismos de derechos humanos en Estados Unidos, utilizados por asesores militares en América Latina entre los años 1987 y 1989, y en la Escuela de las Américas (School of the Americas, SOA)¹ entre 1989 y 1991. Pero ahora se ha descubierto que los 7 manuales son una muestra de lo que oficialmente enseñó Estados Unidos desde los años 60. Los descubrimientos son tan embarazosos que el Pentágono está intentando minimizar y probablemente encubrir los hechos.

¿COMO SON LOS MANUALES?

Los 7 manuales están escritos en español y tienen portadas ilustradas a mano bajo los siguientes títulos: Manejo de Fuente, Contra-Inteligencia, Análisis, Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista, Terrorismo y Guerrilla Urbana, Interrogación, e Inteligencia de Combate. Según reportes internos del mismo Pentágono, Manejo de Fuente y Contra-Inteligencia promueven "el uso de sodiopentatol (suero de la verdad) en las interrogaciones, secuestro de miembros de la familia para así influenciar al adversario, priorización de personalidades adversarias para el secuestro, exilio, golpes y abuso físico, y ejecuciones".

Sin embargo, en un intento por minimizar la gravedad el problema, el Pentágono dice que los manuales contienen sólo unas dos docenas de pasajes "cuestionables". Pero una lectura detallada de los manuales revela cientos de pasajes en que los instructores norteamericanos promovían la corrupción de los procesos democráticos y la violación de los derechos humanos y libertades civiles. Al adentrarse en los textos, se constata que las secciones que justifican el abuso físico están inmersas en un mar de secciones o conceptos como

¹ Con sede en Panamá por muchos años, la Escuela de las Américas es la institución en que Estados Unidos ha entrado a más de 50,000 oficiales de América Latina desde finales de la Segunda Guerra Mundial.

medidas de control de población, seguimiento, control de viajes y de transporte, control por familia, control por cuadra y emisión de tarjetas de identidad. También hablan de “imponer el racionamiento de recursos, tales como provisiones, alimentos, etc., proporcionar a la población tarjetas de racionamiento”; y de que “la misión de las fuerzas militares tiene prioridad sobre el bienestar de los civiles en el área”. Otras ideas y métodos que erizan la piel de muchos latinoamericanos comprenden “listas negras” y “ser la oreja del gobierno” (ver extractos agregados al final).

Página tras página se lee cómo estudiantes, sindicalistas, políticos de oposición, periodistas, activistas religiosos y sociales, refugiados y posibles insurgentes o insurrectos, deben ser identificados como blancos de operaciones de inteligencia militar. Los textos no hacen distinción entre terroristas, subversivos, guerrilleros, insurrectos, comunistas, oposición política o cualquiera que no esté de acuerdo con las políticas del gobierno.

El manual Manejo de Fuente indica que:

Antes que las guerrillas tomen el Control:

El agente de CI [contrainteligencia] debe considerar a todas las organizaciones como posibles simpatizantes de las guerrillas... Infiltrando a sus empleados en las diversas organizaciones juveniles, obreras, políticas, comerciales, sociales y benéficas, podemos identificar a las organizaciones que tienen elementos de las guerrillas entre sus miembros. El empleado [o agente] también podrá identificar a los parientes de estos elementos de las guerrillas, sus agentes de apoyo y los simpatizantes del movimiento de insurrección.... El agente de CI también debe investigar otras organizaciones que aún no están bajo control de las guerrillas, puesto que éstas sin duda tendrán miembros que simpatizan con el movimiento de insurrección... MF: 74-75).

El manual Terrorismo y Guerrilla Urbana enseña que:

otra función de los agentes de CI es recomendar blancos de CI para ser neutralizados... ejemplos de estos blancos son oficiales de gobierno, líderes políticos, y miembros de la infraestructura... los insurrectos esconden sus actividades subversivas tras grupos de fachada. Ejemplos de organizaciones o grupos hostiles son grupos paramilitares, sindicatos y grupos disidentes (TGU: 112).

El tema de la legitimidad del trabajo del agente de inteligencia es tocado pocas veces, de manera formal y sin profundidad. El manual Interrogación intenta ajustarse a las normas jurídicas internacionales. Secciones pertinentes a los tratados de Ginebra han sido insertadas en seis páginas al principio del manual. Sin embargo, éstas se encuentran sin ningún contexto ni explicación de su aplicación lo que las hace irrelevantes.

Otro de los manuales sí explica claramente que “el insurgente... no tiene condición legal como prisionero de guerra bajo las condiciones de Ginebra” y que “puede ser considerado como un criminal por el gobierno legítimo” (GRGIC: 61).

También en el manual de Interrogación, un párrafo que menciona la prohibición del uso de tortura física o psicológica se encuentra al final del amontonamiento de Convenios de Ginebra; pero el manual en sí, trata directamente sobre tortura psicológica y queda implícita en varias ocasiones la tortura física. Así por ejemplo, la parte introductoria del manual Interrogación, página 2, advierte de manera muy peculiar que cuando se acaba de capturar a un prisionero:

[La] ansiedad generalmente se acrecienta por la falta de conocimiento y comprensión de parte del informante (prisionero) de lo que está por ocurrir (temor a lo desconocido) o por el temor infundado de que será torturado o ejecutado (Los paréntesis y el subrayado aparecen en el original).

Más adelante, en repetidas ocasiones, el manual recuerda al alumno interrogador que “la idea es tratar de aumentar la ansiedad” del prisionero.

Peculiar es también la manera en que sólo dos páginas más adelante, en la página 4, se recuerda al interrogador que la ley y los Acuerdos de Ginebra prohíben la tortura, se da una descripción rápida de la efectividad de la tortura, pero nunca se le dice directamente que ésta no debe ser usada.

b. La tortura y coerción mental gira alrededor de la eliminación del Libre Albedrío de la fuente y son violaciones explícitas del Artículo 17, Convenciones de Ginebra Relativas al Trato de Prisioneros de Guerra (PGE). La precedencia [sic] indica que la tortura o coerción mental involucra el uso de la fuerza o violencia u otras amenazas para ganarse la cooperación de una fuente. Cuando se amenaza con violencia, la fuente tiene que escoger entre cooperar con la autoridad y temer la fuerza (inclusive la muerte o el desmembramiento) aplicados

a la fuente o su familia. Sin embargo, para que la amenaza de violencia se efectúe [sic], la autoridad debe aplicar la violencia para justificar sus amenazas (los paréntesis son del original).

Este es el tipo de “lenguaje subliminal” que han cuestionado congresistas norteamericanos pues parece que dijera esto es lo que no deben hacer pero es bueno que lo conozcan.

CUADRO 1: LOS 7 MANUALES EN ESPAÑOL

Breve descripción

MANEJO DE FUENTE (174 páginas):	Contratación, mantenimiento y separación de empleados (espías o agentes).
CONTRA-INTELIGENCIA (310 páginas):	Protección de mecanismos y redes de inteligencia y desorganización y destrucción de la capacidad de inteligencia enemiga.
ANALISIS (60 páginas):	Procesamiento de información de inteligencia.
GUERRA REVOLUCIONARIA GUERRILLERA E IDEOLOGIA COMUNISTA (128 páginas):	Descripción de movimientos revolucionarios, comunistas y terroristas, y presentación de un modelo teórico para interpretar la insurrección.
TERRORISMO Y GUERRILLA URBANA (175 páginas):	Descripción de la guerrilla urbana y presentación de un modelo teórico para comprender el terrorismo.
INTERROGACION (150 páginas):	Técnicas de interrogación.
INTELIGENCIA DE COMBATE (172 páginas):	Técnicas para elaborar planes y llevar a cabo operaciones militares tácticas.

ORIGEN DE LOS MANUALES: La Contrainsurgencia

El uso de los 7 manuales por las agencias de defensa de los Estados Unidos, ha desplazado el foco de atención de lo que hicieron los alumnos, a lo que han hecho los maestros. Aún cuando el Departamento de Defensa ha destruido documentos y no ha desclasificado todos aquellos pertinentes que existen, se puede seguir la cadena de eventos que llevaron a su inspiración hasta la Doctrina de Contrainsurgencia concebida por el presidente Kennedy en los años 60.

En el marco de la paranoia que provocó la revolución cubana en los círculos de Washington, para mediados de 1962, la Casa Blanca ya había diseñado y aprobado la Política de Defensa Interna de Ultramar de los Estados Unidos (United States Overseas Internal Defense Policy - OIDP)² que se proponía

- 1. Asistir en la inmunización de sociedades vulnerables que aún no son amenazadas seriamente por la subversión o insurgencia comunista.**
- 2. Asistir a los países en que la insurgencia subversiva está latente o es incipiente para derrotar la amenaza removiendo sus causas antes que el estadio de insurgencia haya sido alcanzado.**
- 3. Asistir en el establecimiento o fortalecimiento de las organizaciones de inteligencia y seguridad interna, de tal manera que sean capaces de enfrentar la amenaza de la subversión y la insurgencia. (OIDP, 1962:11) (el subrayado es del autor, la traducción de ésta y otras citas de documentos en inglés también son del autor).**

Este documento diseña el escenario de una verdadera guerra de contrainsurgencia global. Además, proporciona instrucciones precisas de cómo iniciar el nuevo entrenamiento para oficiales del tercer mundo. Es así como se asignan tareas al Departamento de Defensa, la AID, la CIA, etc. En particular a través del Programa de Asistencia Militar (Military Assistance Program-MAP), el Departamento de Defensa:

- (a) Proveerá, en colaboración con la AID, armamento y material militar dentro de los recursos disponibles a fuerzas militares y**

² El documento secreto de más de 30 páginas que describe a la OIDP, hace un análisis sobre la problemática que lleva a la insurgencia y propone una serie de mecanismos integrales de cómo los Estados Unidos pueden desarticular las bombas de tiempo de las insurrecciones en el tercer mundo. "Este documento trata de la prevención y la derrota de la subversión o insurgencia inspirada o dirigida por comunistas y otros tipos de subversión o insurgencia que no sean amistosos hacia los intereses de seguridad nacional de los E.E.U.U. en todos los países del mundo libre, principalmente aquellos que son subdesarrollados, sea que éstos sean pro-occidente, o básicamente neutrales". El documento describe programas con títulos que podrían estar comprendidos en un panfleto de relaciones públicas de la Alianza para el Progreso: reforma agraria, acción cívica, desarrollo comunitario, proyectos sociales, educación, sindicatos y juventud, grupos de liderazgo, policía y asuntos diplomáticos. Es revelador, sin embargo el anexo explicativo que incluye solamente los siguientes términos (en orden alfabético en inglés): operaciones clandestinas, guerra fría, guerra de contraguerrilla, contrainsurgencia, contrainteligencia, operaciones encubiertas, evasión y escape, guerrilla, guerra de guerrillas, insurgencia, defensa interna, seguridad interna, acción cívica militar, fuerzas paramilitares, operaciones paramilitares, propaganda, guerra psicológica y subversión-

paramilitares amistosas y entrenamiento en los campos de guerra de guerrillas y contrainsurgencia (OIDP, 1962:30) (el subrayado es del autor).

ORIGEN DE LOS MANUALES: El Proyecto X

A través del material revelado junto a los 7 manuales, ha sido posible reconstruir una imagen general del entrenamiento en inteligencia a extranjeros por el Pentágono en los últimos 30 años. Ya en 1965, el Departamento de Defensa había montado el Programa de Asistencia de Inteligencia Extranjera (Foreign Intelligence Assistance Program-FIAP)³. El FIAP era

un componente del Programa de Asistencia Militar (MAP), ha sido desarrollado... para asistir a países extranjeros seleccionados en la organización y desarrollo de operaciones de inteligencia militar necesarias para apoyar operaciones de estabilidad y un aparato de seguridad interna efectivos (FIAP, 1965:1).

El FIAP incluía el traer a los estudiantes a escuelas norteamericanas o a giras, llevar asesores o equipos de asesores (Equipos de Entrenamiento Móvil-MTT) a los países aliados y la producción de "Materiales de Entrenamiento y Publicaciones en Inteligencia del Ejército de E.E.U.U. (Proyecto X)". Los siete manuales en español recientemente publicados, fueron escritos basándose en este material del Proyecto X que había sido guardado en los archivos de la Escuela de Inteligencia del Ejército de Estados Unidos en Fort Huachuca, Arizona.

Del Proyecto X sólo han sobrevivido una lista de más de 200 manuales en inteligencia militar con una reseña del contenido de cada uno, y cuatro manuales que no fueron destruidos y que se guardaron como muestra en los archivos del Pentágono. Los cuatro manuales, traducidos casi literalmente e integrados en lo que es hoy el manual en español Manejo de Fuente, señalan entre otras cosas que se puede usar el asesinato para intimidar y promover la colaboración de refugiados (IF 39193-X, 1975: 4). Se puede deducir que el resto de los 7 manuales en español, son traducción de otros de los 200 manuales del Proyecto X que fueron incinerados o hechos picadillo.

³ Un folleto del FIAP en 1965 tiene impresos las insignia de la Alianza para el Progreso, el Departamento de Defensa y el Ejército de EE.UU.

Entre 1965 y 1976, las lecciones del Proyecto X fueron llevadas por los MTT al sud-este asiático, el medio oriente y latinoamérica. Además, estudiantes vietnamitas e iraníes recibieron cursos similares a sus colegas latinoamericanos (en las escuelas de inteligencia del Ejército de E.E.U.U. en Okinawa, Fort Hollabird, Fort Huachuca, y principalmente en la Escuela de las Américas). Casi simultáneamente, y no por coincidencia, dictadores y dictaduras militares florecieron y recorrieron el mapa geopolítico latinoamericano (Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Paraguay, Uruguay).

Cuando llega a la presidencia Carter en 1977, el gobierno norteamericano ordena la suspensión del entrenamiento en inteligencia militar en la Escuela de las Américas “por temor a que el entrenamiento pudiera contribuir a violaciones de derechos humanos en otros países”(ASD-C3I, 1991:1). Asimismo, entre 1974 y 1977, las agencias de inteligencia de Estados Unidos, sufrían una de las más profundas auscultaciones por parte del Congreso luego que se descubriera que estaban espiando a sus propios ciudadanos con métodos anti-democráticos.

ORIGEN DE LOS MANUALES: La Era de Reagan

En memorandums desclasificados recientemente, el Mayor del Ejército de Estados Unidos, Victor Tise, dice que los cursos de inteligencia militar fueron reintroducidos en la Escuela de las Américas en 1982 por órdenes expresas de la administración Reagan. Según Tise, él formó un equipo de oficiales encargado de editar el material educativo del curso de inteligencia militar. El equipo fue a las bibliotecas de la Escuela de las Américas y de Fort Huachuca, y coleccionó manuales y planes de lección del Proyecto X. Según el Mayor Tise, la actualización que ellos hicieron del material, contenía aún las secciones “cuestionables” del Proyecto X. Aún así, las lecciones fueron enviadas para su revisión a Washington “y volvieron aprobadas pero sin ningún cambio”. (ASD-C3I, 1991:1).

Irónicamente, en diciembre de 1981, el presidente Reagan había emitido la Orden Ejecutiva 12333⁴ prohibiendo explícitamente el uso de tortura y asesinato para llevar a cabo operaciones de inteligencia, y al mismo tiempo prohibiendo el que oficiales norteamericanos promuevan el que otros lleven a cabo tales prácticas.

⁴ Las órdenes ejecutivas son documentos redactados por la presidencia con el fin de regular áreas no contempladas en las leyes. Una serie particular de órdenes ejecutivas que cada presidente entrante ordena, son las relativas a la seguridad nacional que incluyen las operaciones de inteligencia. Las órdenes no tienen peso legal, pero el presidente puede decidir a discreción las sanciones a aplicar por su violación.

La formulación de este curso de instrucción en inteligencia militar en la Escuela de las Américas, “fue la génesis de un problema de casi diez años”⁵ (DOD-IG, 1997:8). A partir de 1982, las lecciones de la Escuela vuelven a inyectar técnicas de abuso y violación de derechos humanos en el pensamiento de los oficiales latinoamericanos. Simultáneamente, la década de los ochenta vio cómo los movimientos sociales y políticos de la región centroamericana fueron aplastados por los ejércitos financiados y entrenados por los Estados Unidos.

Para 1987, las agencias de inteligencia de E.E.U.U. manejaban una maraña de operaciones especiales contra los sandinistas y los grupos insurgentes en El Salvador y Guatemala, en los que se pretendía que los adversarios no detectaran la participación de E.E.U.U. En ese mismo año, sin que nadie los detectara, miembros de la Brigada de Inteligencia Militar 470 (MI 470)⁶ en Panamá compilaron los 7 manuales en español basándose en material “cuestionable” de las lecciones de la Escuela de las Américas y del Proyecto X. Los oficiales de la MI 470 asumieron erróneamente que “la implementación de la Orden Ejecutiva 12333 aplicaba sólo a personas de Estados Unidos y que no aplicaba al entrenamiento de personal extranjero” (ATSD-IO, 1992:4). Entre 1987 y 1989, y según el Pentágono sin que nadie lo notara, diferentes equipos móviles MTT que salieron de Panamá distribuyeron y usaron los 7 manuales en entrenamientos llevados a cabo en las escuelas de inteligencia de El Salvador, Guatemala, Colombia, Ecuador y Perú.

En 1989, un oficial de la MI 470 se integró a la Escuela de las Américas (en Fort Benning, Georgia desde 1984) como instructor de inteligencia e introdujo los 7 manuales. “Irónicamente el material en los manuales en esencia reflejaba información contenida en los planes de lección para el curso de inteligencia militar en la Escuela de las Américas” (ATSD-IO, 1992:2). Esto explica quizás por qué desde 1989 hasta 1991, sin que nadie se diera cuenta tampoco aquí, los manuales sirvieron de material de estudio en la Escuela a oficiales de Bolivia,

⁵ Para el personal del Pentágono, el problema ha durado sólo diez años, de 1982 a 1991, pues durante ese tiempo, la reproducción y uso de los manuales iba en contra de la política explícita de Washington de apoyar los derechos humanos y la democracia. Por su parte, el uso de los manuales del Proyecto X (entre 1965 y 1977) no contravenía la política explícita que era abiertamente contrainsurgente. Claro está que en ambos casos se podrían haber violado leyes de EE.UU. e internacionales, pero eso no es algo que el Pentágono tendría interés en dilucidar.

⁶ La MI 470, es una unidad que organiza equipos móviles MTT de inteligencia para enviarlos a América Latina. El Pentágono todavía no ha desclasificado los documentos que explican por qué esta brigada se vio en la necesidad de redactar nuevos manuales cuando ya existía material similar en la Escuela de las Américas.

Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela.

“DESCUBIERTOS” POR EL PENTAGONO: Investigación y ¿Encubrimiento?

Según las encuestas de opinión, de mediados de 1991 la administración del Presidente Bush gozaba de la más alta tasa de popularidad. La guerra fría terminaba y los Estados Unidos se sentaban ante las Naciones Unidas como uno de los países garantes de los acuerdos de paz en El Salvador. Al año siguiente, la Comisión de la Verdad Y LA COMISION AD-HOC para El Salvador, pediría acceso a los archivos secretos de E.E.U.U., para determinar responsabilidad en los cientos de casos de violaciones de derechos humanos en esa nación centroamericana durante los años ochenta.

Es en este contexto que el Secretario de Defensa norteamericano dice haber descubierto los 7 manuales en español “el 28 de junio de 1991, luego que se le mostrara a mi personal la traducción de manuales de entrenamiento que el comando sur (USSOUTHCOM) proponía para ser usados durante un curso de Equipos de Entrenamiento Movil (MTT) a Colombia” (ASD-C3I, 1991:1). La Secretaría de la Defensa se da cuenta que los 7 manuales “promovían métodos y actividades prohibidas” por regulaciones internas y la orden ejecutiva en vigencia desde 1981. El Pentágono ordena entonces una investigación secreta que dura hasta 1992 y que remueve cielo y tierra desempolvando manuales y prácticas de control doctrinario a lo largo y ancho de la maquinaria de defensa norteamericana. Desde el liderazgo del Comando Sur, pasando por las oficinas de control en Washington, Georgia, Arizona y Panamá, hasta las salas de SOA y el cuartel de la MI 470, docenas de oficiales son entrevistados al respecto, entre ellos generales de división, coroneles, capitanes y mayores.

CUADRO 2 OFICINAS INVESTIGADAS EN SECRETO SOBRE LOS 7 MANUALES

Secretaría de Defensa
Departamento del Ejército
Comando Conjunto
Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA)
Comando Sur (USSOUTHCOM)
Comando de Operaciones Especiales - Sur (SOCOSO)
Ejército - Sur (USARSO)
Brigada de Inteligencia Militar 470

Comando de Entrenamiento y Doctrina del Ejército (TRADOC)
Comando de Operaciones Especiales (USASOC)
Centro de Armas Combinadas del Ejército (USASAC)
Comando de Fuerzas Especiales del Ejército
Escuela de Inteligencia del Ejército (USAICS)
Comando de Seguridad e inteligencia del Ejército (USAINSCOM)
Escuela y Centro de Guerra Especial John F. Kennedy (JFKSWCS)
Escuela de las Américas del Ejército (USASOA)

Inicialmente, el problema se centró en torno a los 7 manuales y su foco se identificó en Panamá. Sin embargo, la investigación llevó a descubrir que éstos en realidad son sólo una parte de una serie de lecciones y folletos de entrenamiento que han estado circulando por las escuelas de inteligencia latinoamericanas y de Estados Unidos desde 1982, sin ser detectados por las oficinas superiores ni las de control doctrinario.

A pesar de la seriedad con que parece haberse tomado el asunto, el reporte final de la investigación secreta que terminó en 1992 describe de manera somera los hechos y limpia de culpa a los individuos y las agencias implicados en la producción, circulación y uso de los manuales y planes de lección. En su lugar, el reporte acusa a “la interpretación equivocada” de un etéreo “sistema” de control doctrinario y reiteradamente condena a los manuales y el lenguaje en ellos como si éstos fueran actores vivos y los últimos responsables. Lo más cerca que llega la investigación a condenar a los individuos se encuentra en un párrafo, en que el lenguaje es indirecto y esquivo, que dice así:

Indirectamente, la interpretación equivocada de las regulaciones del control de inteligencia también puede haber contribuido a la falla del sistema. El personal del Ejército implicado en la preparación y presentación de los cursos de inteligencia no reconocieron que los materiales en las lecciones y manuales contravenían la política del Departamento de Defensa. Nuestras entrevistas revelaron que estos individuos asumieron erroneamente que las regulaciones del Departamento de Defensa y el Ejército relacionados a la implementación de la orden ejecutiva 12333, sólo eran aplicables a personas de E.E.U.U. por lo que no aplicaban al entrenamiento de personal extranjero. Su entrenamiento sobre control de inteligencia se centró principalmente en asegurar que no se espíase a personas de E.E.U.U. e ignoró el hecho que las actividades de inteligencia también deben ser legales y apropiadas.” (ASD-C3I, 1991:4)

La Investigación termina dando cuatro recomendaciones unas insignificantes y las otras preocupantes en vista de las graves repercusiones legales que pudieron tener estas actividades de inteligencia. Las dos primeras recomendaciones resultaron en la emisión de un memorandum explicativo de una página a las agencias de defensa pertinentes. La tercera recomienda hacer una valoración de daños que pudo causar el que métodos y fuentes clasificadas hayan sido revelados por medio de los 7 manuales. Y la cuarta recomienda que “todas las otras copias de los manuales y material instructivo asociado, incluyendo discos de computadora, planes de lección y documentos del Proyecto X, deben ser destruídos” (ASD-C3I, 1991:5). Esta última es la más controvertida pues parecería indicar que hubo intención de esconder evidencias.

La investigación de 1992 no toca en ningún momento las repercusiones que el uso de los manuales pudo haber tenido en la vida de los latinoamericanos. Así se enterró este capítulo por cuatro años y el público norteamericano no se enteró de lo que realmente sucedió.

CUADRO 3 BREVE CRONOLOGIA

1962	Los E.E.U.U. lanzan la Política de Defensa Interna de Ultramar que contempla el entrenamiento en contrainsurgencia de militares del tercer mundo.
1965	El Departamento de Defensa monta el Programa de Asistencia de Inteligencia Extranjera que incluye más de 200 manuales del Proyecto X.
1977	El gobierno de E.E.U.U. suspende el entrenamiento en inteligencia en la Escuela de las Américas.
1982	La Administración Reagan ordena reinstaurar el entrenamiento inteligencia en la Escuela de las Américas. Material de Proyecto X es incluido nuevamente y será usado hasta 1991.
1987	La Brigada de Inteligencia Militar 470 en Panamá produce los 7 manuales en español, creando una segunda ola de material contaminado con el Proyecto X. Los manuales circulan por Latinoamérica.
1989	Los 7 manuales son también introducidos a la Escuela de las Américas.
1991-1992	El Departamento de Defensa lleva a cabo una investigación secreta para determinar el origen de los 7 manuales. Los resultados son guardados en secreto.
1996	Inesperadamente, el 20 de septiembre, el Pentágono revela los 7 manuales y la investigación secreta.
1997	El 21 de febrero, el Inspector General del Pentágono emite su reporte que revisa la investigación de 1992. El documento limpia de culpa a la institución y a los individuos implicados.

INVESTIGACION II: ¿Más Encubrimiento?

Los resultados de la investigación secreta de 1992 no fueron conocidos hasta el año pasado. Y no fue la voluntad del Pentágono la que los reveló. De hecho, los manuales no fueron desempolvados hasta que un panel presidencial⁷ que investigaba el rol de las agencias de inteligencia de E.E.U.U. en violaciones de derechos humanos cometidas por militares guatemaltecos se topó con ellos. El panel se vio obligado a mencionar los manuales en un recóndito pasaje del reporte de más de 60 páginas que publicó a mediados de 1996.

La mención desencadenó una serie de peticiones de congresistas y presiones de grupos de derechos humanos que culminaron con la publicación de los 7 manuales y del reporte de la investigación secreta de 1992 en Septiembre 20 de 1996. A medida que se digerían los materiales desclasificados, se fueron incrementando las manifestaciones de malestar por parte de organismos de derechos humanos y congresistas. Una de las campañas que empezó a cobrar más fuerza fue la del cierre definitivo de la Escuela de las Américas. El Secretario de Defensa, William Perry se vio obligado a ordenar al Inspector General del Departamento de Defensa que realizará una revisión de la investigación secreta de 1992.

Para decepción de muchos, el 21 de febrero de 1997 el Inspector General emitió su reporte validando las conclusiones de 1992 y determinando que no es necesario llevar a cabo una investigación para esclarecer responsabilidades individuales en el asunto. De la manera más absurda, el reporte del Inspector General argumenta que debido a que los individuos y agencias implicados en el asunto fueron muchos, y puesto que no hubo intención, el problema no amerita determinar responsabilidades individuales. Tampoco hace mención alguna de responsabilidad institucional. El reporte dice que

La formulación de un curso de instrucción de inteligencia militar de 382 horas en español para estudiantes extranjeros en la Escuela de las Américas en 1982 fue la génesis de un problema de cerca de 10 años. Durante ese período, un gran número de personal

⁷ El Panel de Control de la Inteligencia (Intelligence Oversight Board-IOB) es un consejo permanente nominado por el presidente. En 1995, el presidente encargó al IOB investigar los documentos de la CIA, el Departamento de Defensa, el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia, para determinar si había habido infracciones a la ley por parte de las agencias o personal norteamericanos. La investigación fue organizada a raíz del escándalo que implicaba a un supuesto agente de la CIA, el Coronel guatemalteco Roberto Alpírez, en los asesinatos de un estadounidense y del esposo de una ciudadana norteamericana.

continuamente cambiante en varias organizaciones desde Panamá a Georgia hasta Washington, DC, cometieron y repitieron muchos errores. La falta de atención a las políticas y regulaciones del Departamento de Defensa y del Ejército por el mismo personal y organizaciones perpetuaron el supuesto que el material era doctrinariamente correcto y apropiado.

El Inspector General del Pentágono argumenta que los pobres infelices que cometieron todos estos errores no pusieron atención a las regulaciones. El Inspector General parece olvidar o no tener la más mínima conciencia que esos errores se transformaron en horrores durante las guerras sucias de América del Sur y en las masacres de Centro América. Es ridículo escudar a un individuo detrás de la falta de atención a regulaciones. No hace falta atención para que cualquiera se dé cuenta que enseñar a golpear, torturar y asesinar es indecente e ilegal. El hecho que hayan sido muchos los que no prestaron atención no diluye el problema sino que lo agrava pues demuestra la existencia de un problema endémico. Habría que ser muy ingenuo para creer que nadie ni ninguna oficina del Ejército haya visto ni escuchado absolutamente nada por diez años.

Se podría haber esperado que el Inspector General del Pentágono por lo menos recomendara, si no el despedir, al menos llamar la atención a algunos oficiales responsables para sentar precedente de que la enseñanza de este tipo de monstruosidades no es aceptable. Sin embargo, en lo que pareciera una broma, el Inspector General del Departamento de Defensa norteamericano recomienda volver a emitir el memorandum de una página que fuera enviado en 1992. El mismo IG determinó que en 1992 nadie le dio importancia al memorandum y ni la mitad de las agencias que debieron haberlo recibido lo recibieron.

Las actitudes del Inspector General y de los oficiales del Pentágono más parecen motivadas ya sea por la negligencia o el encubrimiento. En el mejor de los casos el Departamento de Defensa no parece darse cuenta que tiene un problema serio en sus manos y que podría agravarse por la continua negligencia. En el peor de los casos, el Pentágono desearía acallar el asunto para que pase desapercibido y sea olvidado.

En ningún momento el reciente reporte del Inspector General se detiene a considerar las repercusiones que el entrenamiento ha tenido en decenas de miles de latinoamericanos, e incluso algunos norteamericanos, víctimas de masacres, torturas, y otras medidas de represión. Estos individuos representan decenas de miles de demandas legales en potencia en contra del Departamento de Defensa de E.E.U.U..

En los últimos dos años, se vio en las cortes norteamericanas cómo una monja norteamericana y 4 guatemaltecos ganaron una demanda por daños y perjuicios en relación a la represión contra un ex-ministro de defensa guatemalteco. En este mismo momento, la estadounidense Jennifer Harbury está demandando a su propio gobierno por negarle información respecto al asesinato de su esposo y por haber financiado y entrenado a los responsables de su tortura y muerte.

Analistas y expertos legales norteamericanos consideran que demandar al gobierno norteamericano por daños y perjuicios como resultado del entrenamiento a los perpetradores de violaciones de derechos humanos es difícil, pero no imposible. Una de las condiciones necesarias, pero no suficientes, es la conjunción de los factores siguientes: una víctima que esté dispuesta a demandar, la evidencia que implica a un perpetrador, y la evidencia de que éste recibió entrenamiento en inteligencia en los Estados Unidos. Esto último se puede lograr contrastando los nombres de perpetradores contra las listas de nombres de los más de 50,000 alumnos latinoamericanos que han pasado por la Escuela de las Américas. Estas listas, detallando los cursos tomados y las fechas, han sido desclasificados y son de dominio público.

Organizaciones de E.E.U.U. han empezado a estudiar ya las vías legales para hacer rendir cuentas a individuos o agencias norteamericanas por su responsabilidad en violaciones de derechos humanos en la región. Además de las cortes en Estados Unidos, los grupos de derechos humanos investigan vías multilaterales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tal como se mueven las cosas en Washington, probablemente habrá que esperar un escándalo provocado por una demanda para que, aunque sea de manera simbólica, se haga rendir cuentas a las agencias gubernamentales de Estados Unidos responsables de contribuir a perpetuar la opresión en América Latina.

COROLARIO: Los manuales como tema de estudio.

La colección de los 7 manuales podría titularse el "Hágalo Usted Mismo para Dictadores". Estos, junto a los documentos relacionados al Proyecto X y a la investigación secreta de 1992, son dignos de estudio desde los puntos de vista académico, político, y legal. Algunas de las áreas a notar son: 1) La Doctrina de Seguridad Nacional. Los manuales son un compendio de cómo llevar a la práctica la Doctrina de Contrainsurgencia de los E.E.U.U. que proponía que las fuerzas armadas del tercer mundo debían orientar sus esfuerzos hacia un pretendido enemigo interno. La existencia por más de 30 años de este tipo de manuales viene también a apoyar la tesis de una Doctrina de Seguridad Nacional común a los militares latinoamericanos y originada en Estados Unidos. 2) El impacto de esa

doctrina en América Latina. Los manuales sirven para estudiar problemáticas que van desde las violaciones de derechos humanos, pasando por la relación entre militares y civiles, hasta el rol de las fuerzas armadas en una sociedad democrática. Además de la promoción de abuso físico y las medidas de control de población, en los manuales los conceptos como democracia, nación, estado, gobierno, seguridad nacional y guerra, sufren un trastoque y hasta deformación. Por ejemplo, los textos revelan rápida y reiteradamente quienes somos “nosotros” (el instructor norteamericano y el alumno de contra-inteligencia salvadoreño, por decir algo), los que sabemos lo que hacemos; y “ellos” (la población y la insurgencia enemiga ambas salvadoreñas), los que son el objeto de las operaciones de inteligencia militar. 3) El modus operandi de las agencias de inteligencia. Los manuales describen las operaciones de inteligencia y, entre otros, su relación con las secciones de asuntos civiles (S5), la coordinación con paramilitares para la captura de un blanco, y el mantenimiento de relaciones amistosas con directores de bancos y agencias de comunicación para acceder a sus bancos de datos. Los métodos no se circunscriben a las agencias latinoamericanas. En 1992 el Departamento de Defensa puso el grito en el cielo al enterarse del contenido de los manuales pues “revelaban fuentes y métodos” usados por las mismas agencias de inteligencia militar de E.E.U.U.. 4) El papel de Estados Unidos. Por un lado, los documentos desclasificados proporcionan nueva luz sobre el papel hegemónico que han jugado los E.E.U.U. después de la Segunda Guerra Mundial en América Latina. Por otra parte, ya varios grupos estudian los documentos como evidencias frente a cortes nacionales e internacionales.

LOS SIETE MANUALES EN ESPAÑOL: Muestra de Secciones Relevantes

La mayoría de las secciones que se incluyen a continuación nunca fueron detectadas por el Pentágono como “cuestionables” Sin embargo, hemos incluido algunas de las secciones identificadas por el Departamento de Defensa, y lo hemos indicado. También hemos tratado de incluir secciones que no necesariamente se refieren a la violación de derechos humanos, a fin de dar una idea del tono que permea a los manuales. Los textos suenan a veces raros, en un español que pareciera ser traducción literal del inglés.

MANUAL DE CONTRA-INTELIGENCIA

La Seguridad Civil

En todos los casos, la misión de las fuerzas militares tiene prioridad sobre el bienestar de los civiles en el área. Ejemplos de las medidas de la seguridad civil son:

- Registro sistemático del personal civil, inclusive de los extranjeros neutrales y enemigos. Esto se lleva a cabo por la Agencia de Asuntos Civiles y comprende la distribución de tarjetas de ración, permisos de trabajo, pases para viajes y para cruzar las fronteras.
- Control de la circulación del personal civil y refugiados: Esto es un asunto muy importante. Todo el personal civil deberá mantenerse alejado de las áreas avanzadas de combate.
- Vigilancia de los Grupos políticos Sospechosos. Debemos cerciorar [sic] si los grupos políticos simpatizan de algún modo con la causa del enemigo. Tales grupos deben ser siempre considerados como agentes potenciales (C.I.:8).
- Hoja de trabajo de blancos de Contrainteligencia. La tarea del equipo identifica al equipo [sic] de CI cuya misión es neutralizar al blanco. Se basa en el número de personas disponibles y puede incluir fuerzas tácticas, policía militar, y fuerzas paramilitares (C.I.:236).
- Listas Negras. Contienen las identidades y localizaciones de personas cuya captura y detención es de importancia primordial para las fuerzas armadas. Ejemplos:
 - a. Agentes enemigos conocidos o sospechosos, personas envueltas en espionaje, sabotaje, política, y personas subversivas.
 - b. Líderes de grupos paramilitares hostiles, de guerrilla, conocidos o sospechosos.
 - c. Líderes políticos conocidos o sospechosos como hostiles hacia las fuerzas armadas o los intereses políticos del gobierno nacional.
 - d. Líderes conocidos o sospechosos de gobiernos enemigos, cuya presencia en el área de operaciones representa una amenaza a la seguridad nacional.
 - e. Colaboradores y simpatizantes enemigos, conocidos o sospechosos cuya presencia en el área de operaciones representa una amenaza para la seguridad nacional.
 - f. Militares y civiles enemigos, conocidos o sospechosos de haber participado en actividades de inteligencia, contrainteligencia, seguridad, policía, o inductinación política entre las tropas o los civiles.
 - g. Otras personalidades identificadas por el G2 como de detención inmediata. Esto puede incluir, personalidades políticas locales, jefes de la policía, y líderes municipales o de departamentos del gobierno enemigo (C.I.:237).
- Organizaciones y Grupos:
 - a. Partidos políticos locales o nacionales, o partidos que tienen metas, creencias o ideologías contrarias o en oposición a las del gobierno nacional.
 - b. Organizaciones Paramilitares incluyendo grupos estudiantiles, policiales,

- militares/veteranos, o grupos de ex-combatientes que son hostiles hacia el gobierno nacional.
- c. Grupos u organizaciones hostiles cuyo objetivo es crear disención y causar inquietud entre la población civil en el área de operaciones.
 - d. Las oficinas centrales de esas organizaciones hostiles según lo indica el Comandante de las Fuerzas Armadas serán neutralizadas inmediatamente. Personalidades relacionadas con esas oficinas serán arrestadas y detenidas.
 - e. Grupos que operen encubiertos/clandestinamente, y su infraestructura.
 - f. Redes de Inteligencia. (C.I.:240]

MANUAL DE MANEJO DE FUENTE

“Las operaciones de defensa interna deben planearse con fines de atacar a la organización insurgente antes de iniciar las guerrillas sus operaciones” (M.F.:5).

“Durante las fases iniciales, los insurgentes se ocupan febrilmente en formar organizaciones de fachada y de infiltrarse en instituciones que agrupan grandes masas de personas... El gobierno puede enterarse oportunamente de la actividad insurgente en estas organizaciones, mediante la distribución de sus empleados en toda organización que se sospecha podría interesar al grupo insurgente. Entre las organizaciones principales de este tipo pueden mencionarse los partidos políticos, los sindicatos y las agrupaciones juveniles y estudiantiles” (M.F.:7).

En lo que se refiere a la edad, “los empleados (agentes del gobierno) dignos de mayor confianza son individuos maduros, objetivos y emocionalmente estables... Los niños son, a menudo, muy observadores y pueden proporcionar información precisa sobre cosas que han visto u oído, si se les interroga en la forma apropiada” (M.F.:26).

“El agente de contrainteligencia puede aprovecharse de los programas de asistencia mediante los cuales el gobierno suministra alimentos, vestuario, asistencia médica, vivienda a la población. Como se trata de programas con los cuales el gobierno está ya identificado, a los individuos que se han beneficiado de ellos se les puede persuadir para que colaboren en la búsqueda de personas dispuestas a trabajar con el gobierno” (M.F.:34)

“Los educadores, doctores, trabajadores sociales y religiosos en la localidad también pueden proporcionarle mucha información al agente de

contrainteligencia Dichos individuos mantienen, por lo general, una estrecha relación con la población y gozan del respeto de la misma. Acostumbran conservar también una diversidad de registros que podrían ser una fuente de información útil” (M.F.:35).

“El agente de contrainteligencia debe de proporcionar dádivas y recompensas por información que conduzca al arresto, captura o muerte de guerrillas” (M.F.:35).

“El agente de contrainteligencia podrá causar el arresto o detención de los parientes del empleado, encarcelar al empleado o darle una paliza como parte del plan de colocación de dicho empleado en la organización de las guerrillas” (M.F.:79).

“Si el agente sospecha que podría tener dificultad en separar [sic] a un empleado, le será necesario fabricar una razón... Si el empleado no cree esta historia, se pueden tomar otras medidas para convencerlo colocando telegramas anónimos o enviándole cartas anónimas. Numerosas otras técnicas se pueden utilizar ya que sólo están limitadas por la imaginación del agente” (M.F.:155).

“Los agentes de contrainteligencia también están envueltos en la recomendación de medidas de control y de población [sic] a las autoridades. Estas recomendaciones están basadas en el apoyo indígena y externo a los insurgentes como también en la capacidad de llevarlas a cabo. Las medidas se dividen en tres formas de control: vigilancia, restricción, y coacción. Su diseño está en función de detectar y controlar el movimiento de recursos humanos y material” (M.F.:113).

Medidas de Control de Población y Recursos

1. Vigilancia. Para controlar el movimiento de suministros, equipo, y personal, será necesario el control y/o vigilancia de las actividades de la población... Las medidas restrictivas son aquellas que buscan aislar al insurgente de la población general, física y psicológicamente, negándole su fuente principal de abastecimiento.
2. Tarjetas de identificación. Un sistema de identificación efectiva es fundamental al programa de control de población y de recursos.
3. Registro. Un programa de registro de familias es usado para complementar el sistema de tarjetas de identificación. Este es el sistema de “inventariar” todas las familias por casa, haciendo una lista de todos los miembros de la familia que habitan en la casa junto con los recursos de la familia. También

se anotan la presencia de tendencias insurgentes y afiliaciones entre la población.

4. Control por Cuadras. El propósito de control por cuadras es de detectar los individuos que están apoyando o que simpatizan con los insurgentes y el tipo de apoyo que está siendo brindado.

Medidas Restrictivas

Una vez que la colección de información concerniente al sistema de suministros insurgente se hace efectiva, las fuerzas de gobierno pueden eficientemente implementar medidas restrictivas, tales como:

1. Controles de viajes y transportación. Un programa de control de población y recursos tiene que incluir un sistema de permisos.
2. Toque de queda. Este puede ser una forma efectiva en la restricción del movimiento. El propósito es permitir a las autoridades identificar a los violadores y tomar acciones basados en la premisa de que cualquiera que sea encontrado violando el toque de queda es un insurgente o simpatizante de los insurgentes, hasta que pruebe lo contrario (M.F.:118-119).

MANUAL DE GUERRA REVOLUCIONARIA GUERRILLERA E IDEOLOGIA COMUNISTA

“Es esencial que las agencias de inteligencia de defensa interna obtengan información sobre el partido o partidos políticos que apoyan al movimiento de insurrección, la cantidad de influencia que ejerce el insurrecto, y la substancia del movimiento insurrecto en ataques públicos sin violencia contra el gobierno” (G.R.G.I.C.:49).

“Las acciones subversivas estarán dirigidas hacia el logro de cambios en la estructura política, económica, y social de la sociedad, frecuentemente a través de medios psicológicos. De esta manera, el insurrecto intentará influir en las opiniones, actitudes, sentimientos y deseos de personas amigas, hostiles y neutrales para lograr el comportamiento que sea favorable a sus objetivos. Durante la fase I (subversión) la persuasión intelectual y emocional es el arma principal de la insurrección” (G.R.G.I.C.:50).

“Los insurrectos intentarán influir en la dirección control y autoridad que se ejerce sobre la nación en general y la administración del sistema político. Los insurrectos estarán activos en las áreas de nombramientos políticos, organizaciones políticas, educación política y leyes judiciales. Pueden recurrir a

la subversión del gobierno a través de elecciones en las cuales los insurrectos son la causa del reemplazo de un funcionario gubernamental no amigo por uno que sea favorable a su causa. La actividad insurrecta incluirá la disposición de fondos destinados a campañas para obtener miembros, y la organización de reuniones políticas para sus candidatos. Se puede intentar el soborno, y el colocar a informantes en áreas clave para contrarrestar la acción del gobierno. También es posible lanzar ataques propagandistas para desacreditar y ridiculizar a los líderes políticos y funcionarios gubernamentales. Además, los líderes insurrectos participarán en contiendas políticas como candidatos para cargos gubernamentales” (G.R.G.I.C.:51).

MANUAL DE INTELIGENCIA DE COMBATE

Este manual ofrece indicadores para medir la influencia de las actividades guerrilleras, entre estos se encuentran:

1. Indicios de un ataque inminente de guerrilla como manifestaciones de grupos minoritarios, el que la población local, inclusive los niños, no hable ni se asocie con las fuerzas norteamericanas o las del país sede. Esto invariablemente indica una de dos cosas: las guerrillas dominan el área o intentan lanzar un ataque. Otros indicios son el incremento considerable de desertiones en las fuerzas paramilitares del país sede, y las visitas de desconocidos a las aldeas y ciudades. (I.C.:162-163).
2. Indicios de control por parte de la fuerza guerrillera es el que la población local rehúse proporcionar información a las fuerzas de gobierno (I.C.:163).
3. Indicadores de operaciones psicológicas por parte de los insurrectos son:
 - a Propaganda.
 - Acusaciones de corrupción gubernamental.
 - Circulación de demandas abrazando [sic] las demandas de los insurrectos.
 - Intentos de desacreditar o ridiculizar [sic] a los oficiales del gobierno o las fuerzas armadas.
 - Caracterización de los líderes gubernamentales y políticos como títeres de los E.E.U.U..
 - Promoción de un gobierno del frente popular.
 - Propaganda que urge a la juventud a evitar el servicio militar o que incita a los soldados a desertar.
 - Caracterización de las fuerzas armadas como el enemigo del pueblo.
 - Lemas contra el gobierno, las fuerzas armadas, o los E.E.U.U.. (verbales, cartelones, grafito [sic], folletos, transmisiones por radio comercial, etc.).

- Peticiones o folletos que abrazan [sic] la política o filosofía cubana o nicaragüense.
- Propaganda a favor de grupos revolucionarios, Cuba, o Nicaragua.
- Propaganda con el objetivo [sic] de enlazar ciertos grupos étnicos en una clase unificada internacional.
- Súplicas a la gente a simpatizar con o participar en manifestaciones o huelgas.
- Acusaciones de que el gobierno ha fracasado en su responsabilidad de satisfacer las necesidades básicas del pueblo.
- Acusaciones de que los militares y los policías son corruptos y que no están al corriente [sic] con el pueblo.
- Acusaciones de brutalidad o tortura por parte de la policía o las fuerzas armadas.

BIBLIOGRAFIA: Documentos

- (SECRETO) Política de Defensa Interna de Ultramar de los Estados Unidos (United States Overseas Internal Defense Policy-OIDP), septiembre 1962.
- Folleto Informativo, Programa de Asistencia a Inteligencia Extranjera (Foreign Intelligence Assistance Program -FIAP) del Ejército de EE.UU., Oficina del Asistente al Jefe del Estado Mayor para Inteligencia (ACSI), octubre 1965.
- Folders del Instructor del Proyecto X. IF 91933-X, Separación de Empleados; IM 91923-X, utilización y Adquisición de Empleados; IF 91925-X, Investigación Inicial y Contacto; Escuela de Inteligencia del Ejército de E.E.U.U., Fort Holabird, Maryland, agosto 1968.
- (CONFIDENCIAL) Folder del Instructor IF 39193-X, Selección de Recursos Humanos, Escuela y Centro de Inteligencia del Ejército de E.E.U.U., Fort Huachuca, Arizona, abril 1975.
- Lista Anual de Material Instructivo del Proyecto X; Escuela y Centro de Inteligencia del Ejército de E.E.U.U., Fort Huachuca, Arizona, agosto 1977.
- Siete manuales en español: Manejo de Fuente (MF), Contra-Inteligencia (CI), Análisis, Guerra Revolucionaria Guerrillera e ideología Comunista (GRGIC), Terrorismo y Guerrilla Urbana (TGU), Interrogación, Inteligencia de Combate, Brigada de Inteligencia Militar 470, 1987-1989.
- (CONFIDENCIAL) Transcripción de conversación telefónica con el ex-instructor de la Escuela de las Américas, Victor Tise, Oficina del Asistente al Secretario de Defensa (Comando, Control, Comunicación e Inteligencia -ASD-C3I), julio 31, 1991.
- (SECRETO- NO EXTRANJEROS) Documento de Puntos Concernientes a la Propuesta del USSOUTHCOM para el Entrenamiento en Contrainteligencia (CI) a Gobiernos Extranjeros, Oficina del Asistente al Secretario de Defensa (Comando, Control, Comunicación e Inteligencia -ASD-C3I), julio 30, 1991.
- (SECRETO) Reporte de Investigación, Material Inapropiado en Español. Manuales de Entrenamiento en Inteligencia, Asistente al Secretario de Defensa (Escrutinio de Inteligencia -ATSD-IO), marzo 10 1992.

(SECRETO) Memo sobre el Manual Instructivo en Contrainteligencia, Oficina del Asistente al Secretario de Defensa (Comando, Control, Comunicación e Inteligencia -ASD-C3I), agosto 9, 1991.

Reporte de Evaluación sobre el Entrenamiento de Personal Militar Extranjero-I, Oficina del Inspector General, Departamento de Defensa (IG-DOD), febrero 2, 1997.